



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza No Fiscal Reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria por Prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable del Municipio de El Casar de Escalona (Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 123, de fecha 30 de junio de 2022), se hacen públicas las nuevas tarifas actualizadas para suministro de agua potable para 2023, por lo que la cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de dicho suministro vendrá determinada en función de las siguientes tarifas:

Tarifa doméstica:

Cuota fija/trimestre y contador: 11,397 euros, más I.V.A.

1. Bloque de 0 a 15 metros cúbicos/trimestre: 0,801 euros/metros cúbicos, más I.V.A.
2. Bloque de 16 a 30 metros cúbicos/trimestre: 1,253 euros/metros cúbicos, más I.V.A.
3. Bloque de más de 30 metros cúbicos/trimestre: 1,834 euros/metros cúbicos, más I.V.A.

Tarifa uso Urbanización "Cerro Alberche":

Cuota fija/trimestre y contador general: 3.600 euros/más I.V.A.

1. Bloque todos metros cúbicos/trimestre: 0,373 euros/metros cúbicos, más I.V.A.

En El Casar de Escalona, a 10 de Febrero de 2023.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

Nº. I.-1311